

Sangolquí, 30 de diciembre del año 2014

Señor  
Gerente General  
VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.  
De mi consideración:

Carlos Augusto Romero Oñate en mi calidad de Gerente General de la Empresa Romeral Cia. Ltda., como consta del nombramiento que adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de mi representada, compañía Cedente, cumplo con comunicar a usted que con fecha 23 de diciembre del año 2014, se efectuó la transferencia de veinticuatro mil setecientos setenta y seis (24776) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, de las que mi representada era propietaria en VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.

La transferencia se efectuó de la siguiente forma:

CESIONARIO	NO. ACCIONES
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	24776
TOTAL	24776

La transferencia antes indicada se la ha realizado con todos los derechos tanto presentes como futuros que se son inherentes a las mencionadas acciones.

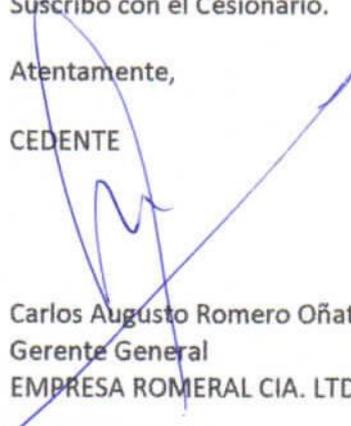
Declaro que mi representada recibió el valor de las acciones cedidas a entera satisfacción. Estoy adjuntando a la presente el título emitido a nombre de EMPRESA ROMERAL CIA. LTDA. para que se sirva anularlo y en su lugar emitir el título a nombre de la compañía Cesionaria por el valor que corresponde.

Le agradezco se sirva registrar estas transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Suscribo con el Cesionario.

Atentamente,

CEDENTE

  
Carlos Augusto Romero Oñate  
Gerente General  
EMPRESA ROMERAL CIA. LTDA.  
RUC. 1790783162001

CESIONARIA

  
Ing. Marcelo Patricio Romero Oñate  
Gerente General  
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA.  
LTDA.  
RUC. 1790028151001

[www.induvit.com](http://www.induvit.com)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA EMPRESA ROMERAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día veintidós de diciembre del año 2014, a las 15h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. La Coruña E11-236 y Gangotena, se reúnen los siguientes socios:

<b>SOCIO</b>	<b>REPRESENTANTE COMÚN</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPA CIONES</b>
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE/HEREDEROS DE KAROLA KOTRE	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	24467,00	24467
SR. VICENTE HERNÁN ROMERO OÑATE		24466,00	24466
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE		24467,00	24467
<b>TOTALES</b>		<b>73400,00</b>	<b>73400</b>

Actúa en calidad de Presidente el titular señor Hernán Romero Oñate, y en calidad de Secretario el señor Carlos Augusto Romero Oñate, Presidente y Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en junta general extraordinaria con el carácter de universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorización para la venta de las acciones que la empresa mantiene en Vidrio de Seguridad Securit S.A.

Los socios aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

En relación al primer punto del orden del día, el Presidente toma la palabra e indica a los socios que conforme ellos conocen la compañía es propietaria de 26776 acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, acciones que no son funcionales para el objeto social de la compañía, por lo que sería necesario que las mismas sean transferidas, y añade que la empresa Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda. tiene interés en adquirirlas, por lo que sería necesario considerar esta opción, y autorizar al Gerente General para que pacte la forma de pago por las mismas.

Toma la palabra el señor Augusto Romero Oñate y manifiesta que considera adecuada la venta debido a que permitirá que los activos de la compañía sean aquellos que estén directamente vinculados a las actividades operacionales. Añade que el precio de venta

[www.induvit.com](http://www.induvit.com)

debe corresponder al valor en libros al 30 de noviembre del 2014, equivalente al valor patrimonial proporcional de las acciones a esa misma fecha.

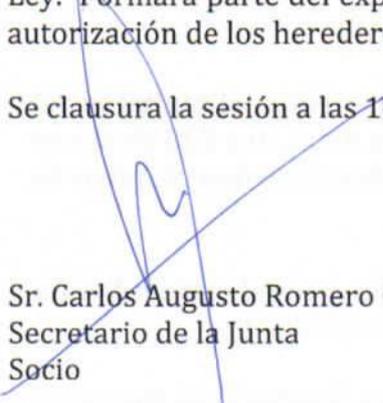
Los socios revisan todos los aspectos positivos y negativos de la venta de las acciones que la compañía mantiene en Vidrio de Seguridad Securit S.A. a Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda., y por unanimidad deciden:

1.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que venda las 24776 acciones que mantiene en la empresa Vidrio de Seguridad Securit S.A. a la empresa Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda. en el precio equivalente al valor en libros contables al 30 de noviembre del año 2014, otorgándole la facultad para que pacte la forma de pago.

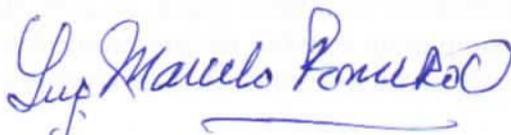
En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los socios, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, y la autorización de los herederos de Karola Kotre a su Representante Común.

Se clausura la sesión a las 16h00.



Sr. Carlos Augusto Romero Oñate  
Secretario de la Junta  
Socio



Ing. Marcelo Patricio Romero Oñate  
Representante Herederos  
Karola Kotre/Socio



Sr. Vicente Hernán Romero Oñate  
Socio/ Presidente de la Junta

Sangolquí, 24 de diciembre del año 2014

Señor  
Gerente General  
VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.  
De mi consideración:

Vicente Hernán Romero Oñate y María Ximena Ávila Astudillo, cónyuges, mayores de edad, ecuatorianos, cumplimos con comunicar a usted que con esta fecha, se efectuó la transferencia de treinta mil (30000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, de las que éramos propietarios en VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.

La transferencia se efectuó de la siguiente forma:

CESIONARIA	RUC.	NO. ACCIONES
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	1790028151001	30000
TOTAL		30000

La transferencia antes indicada se la ha realizado con todos los derechos tanto presentes como futuros que se son inherentes a las mencionadas acciones.

Declaramos que hemos pactado la forma de pago del valor de las acciones cedidas a nuestra entera satisfacción. Estamos adjuntando a la presente el título emitido a nombre de VICENTE HERNAN ROMERO OÑATE debidamente cedido para que se sirva anularlo y en su lugar emitir el título a nombre de la compañía Cesionaria por el valor que corresponde, y otro por las acciones que se mantienen a nuestro nombre.

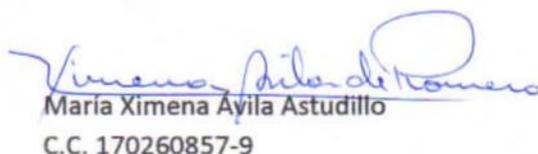
Le agradecemos se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Suscribimos con el Cesionario.

Atentamente,

CEDENTES

  
Vicente Hernán Romero Oñate  
C.C. 170254747-0

  
María Ximena Ávila Astudillo  
C.C. 170260857-9

CESIONARIA

  
Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda.  
Ing. Marcelo Romero Oñate  
Gerente General  
RUC. 1790028151001

Sangolquí, 24 de diciembre del año 2014

Señor  
Gerente General  
VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.  
De nuestra consideración:

Marcelo Patricio Romero Oñate, por mis propios derechos; y, Veronique Romero Kotre, Marcelo Romero Kotre y Karola Romero Kotre como poseionarios de los bienes dejados por Karola Kotre, mayores de edad, ecuatorianos, cumplimos con comunicar a usted que con esta fecha, se efectuó la transferencia de treinta mil (30000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, de las que éramos propietarios en VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.

La transferencia se efectuó de la siguiente forma:

CESIONARIA	RUC.	NO. ACCIONES
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	1790028151001	30000
TOTAL		30000

La transferencia antes indicada se la ha realizado con todos los derechos tanto presentes como futuros que le son inherentes a las mencionadas acciones.

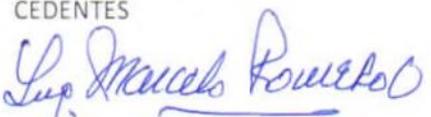
Declaramos que hemos pactado la forma de pago del valor de las acciones cedidas a nuestra entera satisfacción. Estamos adjuntando a la presente el título emitido a nombre de MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE debidamente cedido para que se sirva anularlo y en su lugar emitir el título a nombre de la compañía Cesionaria por el valor que corresponde, y otro por las acciones que se mantienen a nuestro nombre.

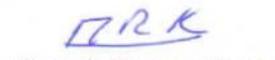
Le agradecemos se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Suscribimos con el Cesionario.

Atentamente,

CEDENTES

  
Marcelo Patricio Romero Oñate  
C.C. 170295569-9  
  
Veronique Romero Kotre  
C.C. 170372647-9

  
Marcelo Romero Kotre  
C.C. 170487446-8  
  
Karola Romero Kotre  
C.C. 171101773-9

CESIONARIA

  
Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda.  
Ing. Marcelo Romero Oñate  
Gerente General  
RUC. 1790028151001

Sangolquí, 24 de diciembre del año 2014

Señor  
Gerente General  
VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.  
De mi consideración:

Carlos Augusto Romero Oñate Y María Teresa Montalvo Chávez, cónyuges, mayores de edad, ecuatorianos, cumplimos con comunicar a usted que con esta fecha, se efectuó la transferencia de treinta mil (30000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, de las que somos propietarios en VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.

La transferencia se efectuó de la siguiente forma:

CESIONARIO	RUC.	NO. ACCIONES
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	1790028151001	30000
TOTAL		30000

La transferencia antes indicada se la ha realizado con todos los derechos tanto presentes como futuros que se son inherentes a las mencionadas acciones.

Declaramos que hemos pactado la forma de pago del valor de las acciones cedidas a nuestra entera satisfacción. Estamos adjuntando a la presente el título emitido a nombre de CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE debidamente cedido para que se sirva anularlo y en su lugar emitir el título a nombre de la compañía Cesionaria por el valor que corresponde, y otro por las acciones que se mantienen a nuestro nombre.

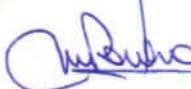
Le agradecemos se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Suscribimos con el Cesionario.

Atentamente,

CEDENTES

Carlos Augusto Romero Oñate  
C.C. 170258753-4

  
María Teresa Montalvo Chávez  
C.C. 170245762-1

CESIONARIA

  
Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda.  
Ing. Marcelo Romero Oñate  
Gerente General  
RUC. 1790028151001